

RIO GALLEGOS,

21 MAR 2011

V I S T O:

El Expediente N° 66.001/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Diana Stefanía MUÑOZ VIDAL de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Comportamiento Organizacional, Administración II y Economía I, correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna MUÑOZ VIDAL;

QUE por Notas Nros. 27 y 071/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna MUÑOZ VIDAL adeuda además del Nivel de Ofimática, las asignaturas Sistemas Contables I, Matemática I, Matemática II y el final de las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad y Administración I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Diana Stefanía MUÑOZ VIDAL de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Comportamiento Organizacional, Administración II y Economía I, correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Diana Stefanía MUÑOZ VIDAL (D.N.I. N° 36.105.766) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Comportamiento Organizacional, Administración II y Economía I, correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

127